La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

D E C L A R A:

Artículo 1°.- Expresar su máximo repudio al Decreto 873/2024 que dispone que la línea de bandera Aerolíneas Argentinas SA, queda sujeta a privatización.

Artículo 2°.- Expresar su apoyo a las y los trabajadores de Aerolíneas Argentinas.

Artículo 3°.- Solicitar a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación que arbitre los mecanismos que el Cuerpo posea en defensa de una empresa estratégica y fundamental para el desarrollo nacional, la conectividad interna y la soberanía económica del país.

Artículo 4°.- Remitir copia de la presente Declaración a los municipios de la Provincia, al Parlamento Patagónico, invitando a adherir a la presente.

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2024.

DECLARACIÓN Nº 028/24.

Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo